



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 21 De Jueves, 9 De Julio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001312000120180001100	Extinción De Dominio		Carlos Alberto Zuñiga Caballero, Omaira Elizabeth Donado Barbosa, Armando Donado Barbosa, Ligia Mercedes Zuñiga Caballero	03/07/2020	Auto Ordena - Primero: Admitir, A Trámite El Requerimiento Presentado Por Parte De La Fiscalía 13 Especializada De Extinción De Dominio De Bogotá, El Día 14 De Marzo De 2018, De Acuerdo Con Lo Manifestado En El Cuerpo De Esta Decisión. Segundo: Por Secretaría Líbrese Las Correspondientes Comunicaciones, Así Como Se Informará Que Contra El Presente Auto Proceden El Recurso De Reposición Y Apelación
08001312000120180001100	Extinción De		Carlos Alberto Zuñiga	03/07/2020	Auto Ordena - Primero:

Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 9 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

68bdd5b9-c89c-4557-a5ac-c97cd8948380



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla



Estado No. 21 De Jueves, 9 De Julio De 2020

Dominio

Caballero, Omaira
Elizabeth Donado
Barbosa, Armando
Donado Barbosa, Ligia
Mercedes Zuñiga
Caballero

Tener Como Pruebas Los
Documentos Presentados
Por La Fiscalía 13
Especializada De Extinción
De Dominio De La Ciudad
De Bogotá, En Su Escrito
De
Requerimiento.Segundo:
Oficiar A La Oficina De
Registro De Instrumentos
Públicos De Cartagena,
Conforme A La Parte
Considerativa Del Presente
Auto.Tercero: Oficiar A La
Direccion General Maritima
Y Portuaria De La Armada
Nacional, Conforme A La
Parte Considerativa Del
Presente Auto.Cuarto: Por
Secretaría Líbrense Las
Correspondientes
Comunicaciones.
Informando Que Contra La

Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 9 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

68bdd5b9-c89c-4557-a5ac-c97cd8948380



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 21 De Jueves, 9 De Julio De 2020



Presente Providencia
Proceden Los Recursos De
Reposición Y Apelación.

Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 9 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

68bdd5b9-c89c-4557-a5ac-c97cd8948380